

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2023-05265333- -UBA-DME#FFYL Equivalencias de Seminarios,
Plan de Estudio, Dto. de Artes

VISTO la nota elevada por el Departamento de Artes mediante la cual solicita que los Seminarios “PST: GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES TERRITORIOS EN DISPUTA (Código 70665)” y “PST: CURADURÍA Y GESTIÓN EN EL MUSEO NACIONAL DE ARTE ORIENTAL: GENERAR ACTIVACIONES (VISUALES, SONORAS, AUDIOVISUALES, TEXTUAL, MUSICAL O PERFORMÁTICA) PARA PUBLICOS ESPECÍFICOS (Código 70664)”, sean considerados como equivalentes al SEMINARIO DE GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES correspondiente al Plan 2019 (Código 16010), y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por Resolución (CD) N° 87/86.

El informe IF-2023-05262634-UBA-DART#FFYL obrante en el orden 19.

Que por Resolución REDEC-2023-1648-DCT#FFYL se aprobó la programación de seminarios correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023 del Departamento de Artes.

Las atribuciones conferidas en el artículo 117° del Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE

ARTICULO 1°.- Establecer que los Seminarios “PST: GESTIÓN DE PROYECTOS CULTURALES TERRITORIOS EN DISPUTA (Código 70665)” y “PST: CURADURÍA Y GESTIÓN EN EL MUSEO NACIONAL DE ARTE ORIENTAL: GENERAR ACTIVACIONES (VISUALES, SONORAS, AUDIOVISUALES, TEXTUAL, MUSICAL O PERFORMÁTICA) PARA PUBLICOS ESPECÍFICOS (Código 70664)” sean equivalentes al

SEMINARIO DE GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES correspondiente al Plan 2019 (Código 16010).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Departamento de Artes, notifíquese a la Dirección General de Asuntos Académicos y a las Direcciones de Coordinación Académico-Departamental y Técnica de Alumnos. Cumplido, archívese.